COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En LA GRANJA, a 01 de FEBRERO del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de ENERO del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria UNION COMUNAL DE COMITES DE VIVIENDA LA GRANJA informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de LA GRANJA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 01 de ABRIL del año 2024
- **Horario** : inicio 19:00 HRS término 22:00 HRS
- **Lugar y dirección** : PRESIDENTE EN SAN HOLMER 0111 SAN GREGORIO

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria UNION COMUNAL DE COMITES DE VIVIENDA LA GRANJA

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Fabiola Andrea Villarroel Cave	17.244.844-K	
2	Clara Espinosa	8.315.278-8	
3	Blanca Haydée Barrios Araya	10.805.601-1	

UNIÓN COMUNAL COMITÉS DE VIVIENDA Personalidad Jurídica Nº 897 Fundada 02-04-2012 LA GRANJA

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**